



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

22 de febrero de 2022

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES**

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

CIRCULAR No. 001

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Procedimiento de Comparación de Precios para la Contratación de los Servicios de Consultoría para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad, Referencia: MICM-CCC-CP-2022-0007.**

El Comité de Compras y Contrataciones de **Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)** les informa que, hasta la fecha **17 de febrero de 2022** recibimos las siguientes preguntas:

- 1.- El objetivo es fortalecer el sistema de gestión de calidad del MICM, de cara a poder realizar una propuesta con un enfoque técnico adecuado, nos gustaría conocer el ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO, que aparece seguramente en el Manual de Calidad de la institución o bien el propio CERTIFICADO DE LA EMPRESA AUDITORA ACREDITADA que llevo a cabo la Auditoría Externa.
- 2.- ¿Que centros se ven implicados en el alcance y donde se encuentran ubicado?
- 3.- El MICM, está barajando como una oportunidad de mejora continua y fortalecer el SGC ya certificado del MICM, con el ampliar a otros procesos operativos su alcance de certificación. ¿Cuáles son los procesos diana que no están incluidos en el actual SGC y que tienen identificados como posibles para su incorporación a la sistemática del Sistema de Gestión de Calidad del MICM??
- 4.- En los términos de referencia, aparece un requisito del equipo de trabajo: CERTIFICADO EN GERENCIA DE CALIDAD Y EXCELENCIA OPERACIONAL. Realmente esta certificación, entendemos ¿Qué puede ser cubiertas con otras formaciones acreditadas por organismos internacionales como LA CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ¿acreditada por AENOR y EXPERTO EN GESTIÓN DE CALIDAD Y EXCELENCIA EMPRESARIAL ACREDITADA POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES?



- 5.- Claramente hay que desarrollar acciones formativas para FORTALECER CAPACIDADES Y DESARROLLAR COMPETENCIAS: 1. PROCESO AUDITORÍA; 2. ANALISIS DE CAUSA RAIZ, Y SUS DIFERENTES HERRAMIENTAS Y GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, EN DISEÑO Y SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN. ¿A cuántas personas tienen previstas formar en cada uno de estos talleres o programas formativos?
- 6.- De cara a poder realizar una propuesta con un enfoque técnico adecuado, nos gustaría conocer el ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO, que aparece seguramente en el Manual de Calidad de la institución o bien el propio CERTIFICADO DE LA EMPRESA AUDITORA ACREDITADA que llevo a cabo la Auditoría Externa.
- 7.- ¿Que centros o infraestructuras se ven implicados en dicho alcance y donde se encuentran ubicado?
- 8.- El MICM, está barajando como una oportunidad de mejora continua y fortalecer el SGC ya certificado del MICM, con el ampliar su alcance de certificación. Somos conscientes que uno de los productos es aportarles una propuesta de ampliación de alcance, sin embargo, desde Control de Gestión o Planificación Estratégica ¿Han realizado una identificación previa de posibles “procesos dianas” a incorporar en el alcance en función de un análisis de riesgos? En caso afirmativo ¿Cuáles?
- 9.- ¿Sería factible aportar el mapa de procesos de la organización?
- 10.- En los términos de referencia, aparece un requisito del equipo de trabajo: CERTIFICADO EN GERENCIA DE CALIDAD Y EXCELENCIA OPERACIONAL. Realmente esta certificación debe existir en algunos países, pero no en todos, dado que hay titulaciones equivalentes. Entendemos ¿qué este certificado formativo puede ser cubiertas con otras formaciones acreditadas por organismos internacionales como LA CERTIFICACIÓN DE DIRECTOR DE SISTEMAS INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ¿acreditada por AENOR y EXPERTO EN GESTIÓN DE CALIDAD Y EXCELENCIA EMPRESARIAL ACREDITADA POR EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES?
- 11.- Claramente hay que desarrollar acciones formativas para FORTALECER CAPACIDADES Y DESARROLLAR COMPETENCIAS: 1. PROCESO AUDITORÍA; 2. ANALISIS DE CAUSA RAIZ, Y SUS DIFERENTES HERRAMIENTAS Y GESTIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, EN DISEÑO Y SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN. ¿A cuántas personas tienen previstas formar en cada uno de estos talleres o programas formativos?

/UR.03.2011



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino



12.- En la página 36 de los pliegos, en las evidencias asociadas a Experiencia se indica presentar al menos 2 certificaciones de clientes o contratos que demuestren experiencia en labores similares en instituciones públicas y/o privadas, sin embargo en los términos de referencia en el apartado 1.6 Experiencia y en la página 20 de los Pliegos apartado 2.8.4, se exige que esas cartas sean de instituciones públicas ¿Cuál es el criterio válido y definitivo, Al menos 2 cartas de proyectos similares en instituciones públicas o privadas o al menos 2 cartas de proyectos similares en instituciones públicas?

13.- El diagnóstico a realizar, así como las demás actividades (indicadores, revisión de procedimientos, auditoría interna, etc), será con todas las áreas del MICM, ¿o sólo con las áreas que están dentro del alcance actualmente?

14.- Cantidad de personas dentro del alcance del proyecto?

15.- Organigrama del MICM.

16.- ¿Aunque carguemos la propuesta en el portal transaccional de compras, debemos enviar el sobre de manera física? ¿Y si debemos adicionalmente enviarlo de forma física, debemos entregar dos USB? una para cada sobre.

17.- Cantidad de consultores mínimos.

### Las que a continuación se responde:

1.- El alcance contempla los servicios (áreas misionales) citados debajo:

- a) Certificación y renovación empresarial para MIPYMES;
- b) Otorgamiento y renovación de permiso para uso de local como almacén general de depósito;
- c) Prestación de servicios de capacitación en temas de comercio exterior;
- d) Soporte en el manejo de la plataforma "Formalízate".

2.- El alcance contempla únicamente la sede central (Torre MICM).

3.- Si, se contempla una ampliación del alcance. En análisis conjunto con la empresa adjudicada se determinará cuales servicios serían incluidos.

4.- Si, entendemos que podrían ser cubiertas las competencias con las certificaciones mencionadas.

5.- La cantidad de personas dependería del alcance definido, pudiéndose contemplar una proyección de cincuenta (50) colaboradores por acción formativa.

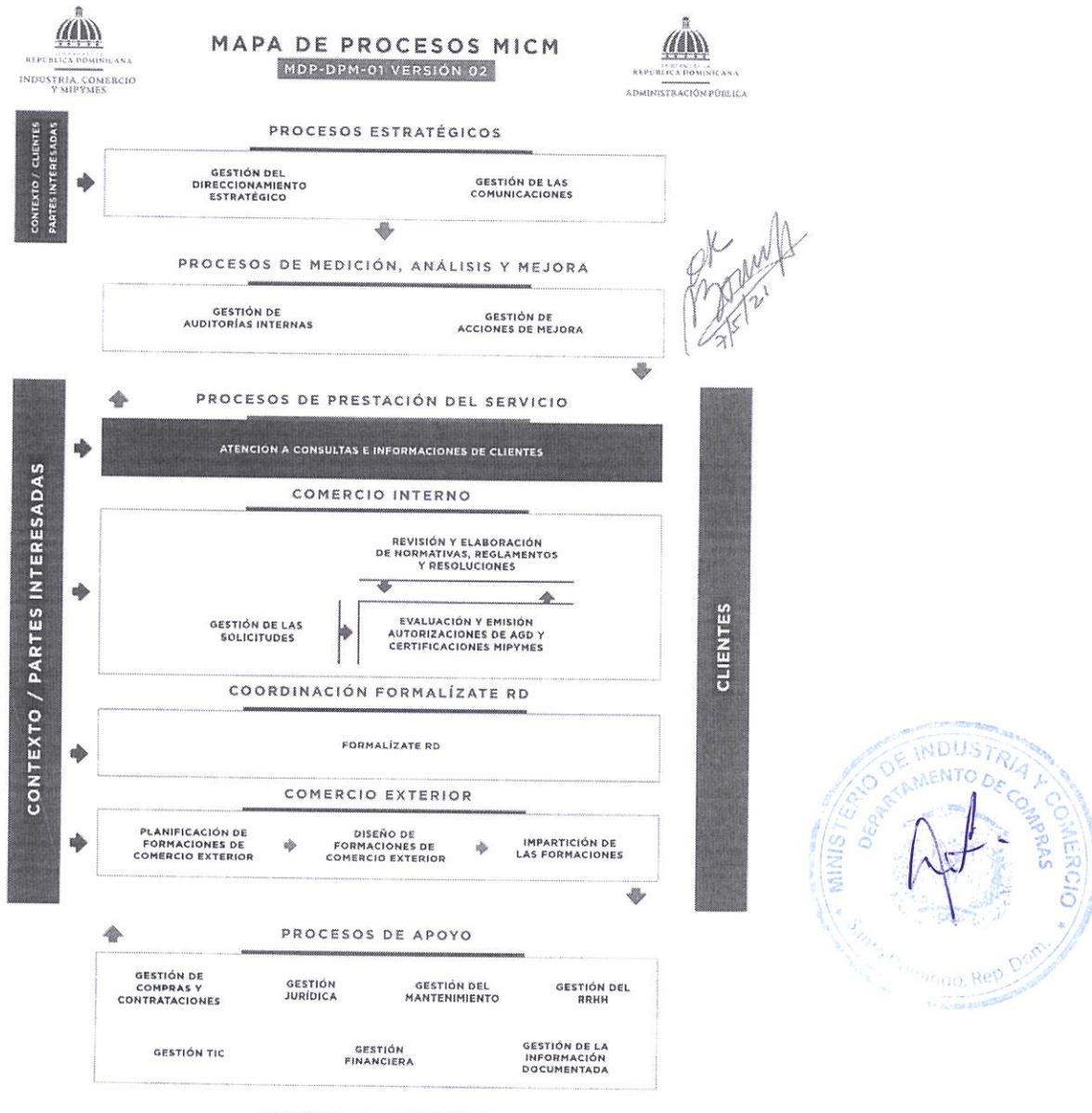
/UR.03.2011



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino



- 6.- El alcance contempla los servicios (áreas misionales) citados debajo:
  - a) Certificación y renovación empresarial para MIPYMES;
  - b) Otorgamiento y renovación de permiso para uso de local como almacén general de depósito;
  - c) Prestación de servicios de capacitación en temas de comercio exterior;
  - d) Soporte en el manejo de la plataforma "Formalízate".
- 7.- El alcance contempla únicamente la sede central (Torre MICM).
- 8.- Se tiene previsto analizar el alcance en conjunto con la empresa adjudicada.
- 9.-



10.- Si, entendemos que podrían ser cubiertas las competencias con las certificaciones mencionadas.

11.- La cantidad de personas dependería del alcance definido, pudiéndose contemplar una proyección de cincuenta (50) colaboradores por acción formativa.

12.- Remitir dos cartas de dos proyectos similares, siendo al menos 1 de éstas de una institución pública.

13.- Se contemplan los procesos dentro del alcance actual y aquellos que en ejercicios previos de trazabilidad (en conjunto con la empresa adjudicada) sean considerados para adicionarse dentro del alcance.

14.- Aproximadamente 350 colaboradores (este número podría variar al momento de definición del alcance).

15.- Puede acceder al organigrama a través de la página web [micm.gob.do](http://micm.gob.do), desplegable "Nosotros" y seleccionando "Organigrama": <https://micm.gob.do/nosotros/organigrama>

16.- Como se establece en el Pliego de Condiciones del Proceso Referencia, las Propuestas serán recibidas a través del portal transaccional o en sobres sellados debidamente identificados.

En caso de optar por presentar su oferta de manera física esta debe ser depositada dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Comparación de Precios, en la Unidad Operativa de Compras, 2do Piso Torre MICM, debidamente identificado, "Sobre A" con una Memoria USB conteniendo su Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica. Los documentos del Sobre B (Oferta Económica) no deben estar escaneados en la memoria USB.

17.- No menos de 3 consultores para cubrir las expectativas descritas en los TDRs.



**Responsable Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

